

FERNANDO PÉREZ, EL SEPULTURERO DE SARTOR



A las 11 de la mañana de este viernes, Fernando Pérez y Daniel García llegaron hasta las oficinas de Sartor ubicadas en Cerro El Plomo, en Las Condes. Pérez iba designado como liquidador de la gestora, y García iba a hacer la notificación como director de Supervisión de Conducta de Mercado de la CMF. En la puerta los recibieron directores y altos ejecutivos. Dos horas más tarde, el regulador informaba al mercado que "el consejo de la CMF revocó la autorización de existencia de Sartor AGF y designó a un

liquidador de la Administradora". Sartor llegaba así a su fin.

Aunque no hubo ninguna resistencia a la notificación, las caras de los empleados que estaban allí eran de shock. Además, Pérez tomó control de inmediato de la empresa, y empezó a dar instrucciones a diversas áreas de lo que debían, y no, hacer. Empezó el mismo viernes en la mañana a tramitar los cambios de poderes de administración que Sartor tenía en los bancos.

Luego, fue pidiendo información a todos los empleados y abogados. Registros contables, de activos, inversiones, y lo que se había hecho en los últimos días. El ambiente en las elegantes oficinas era de tensión, pero nadie mostró oposición a lo que dijera el interventor. Pérez es un funcionario que, literalmente, lleva toda su vida profesional en el regulador

del mercado financiero local. Entró en 1986 a la entonces Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) como abogado de la Fiscalía de Seguros. Desde ahí hizo una amplia carrera en ese rubro. Fue relator en la asamblea internacional de la Asociación de Superintendentes de América Latina en 1995 en Santiago; secretario ejecutivo de la Primera Comisión de Reforma del Código de Comercio sobre las Normas del Contrato de Seguro. Fue director y secretario de la Asociación Internacional de Abogados de Seguros, Sección Chilena. También fue profesor de la Escuela de Seguros, entre muchos otros.

En el 2000 asumió como director del Área de Protección al Inversionista y al Asegurado. Nunca estuvo en duda que su nombre sería uno de los que pasaría a la nueva Comisión para el Mercado Financiero, que fusionó a la SVS y a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) en 2019. Pérez se ha llevado bien con todos y cada uno de los superintendentes y presidentes de la entidad. Lo recuerdan como un profesional muy afable, que conoce al revés y al derecho a la organización, y eso se nota. Sabe con quién hablar y cómo.

Su cargo desde 2021 es el de director en la Dirección de Reclamaciones de Clientes Financieros de la CMF. Allí recibía reclamos y denuncias de clientes del mercado financiero. Desde problemas operativos hasta presuntas estafas. Ha estado como entrevistado varias veces en el podcast de la CMF *Cuidando mis finanzas*.

Para el abogado y magister en Derecho Penal con mención en Delitos Económicos de la Universidad de Chile, esta no es la primera vez que interviene una empresa. En 2003, el entonces superintendente Álvaro Clark tenía que enfrentar todas las esquirlas del caso Inverlink. Una de ellas, fue que la aseguradora Le Mans había informado un déficit de \$ 12 mil millones de pesos y dijo que no contaba con un plan de emergencia para enfrentar esa deuda patrimonial y así pagar las pensiones de miles de jubilados.

Fue Pérez quien se hizo cargo como interventor y desde ahí, y hasta ahora, gestiona la empresa y entabló un histórico juicio contra Banco Santander que ganó en 2008.

Según la entonces SVS, en febrero de 2003 Banco Santander retiró del canje y devolvió al girador Inverlink Corredora de Bolsa (del mismo grupo) dos de tres cheques depositados en la cuenta corriente que mantenía Le Mans, sin autorización ni consentimiento de la aseguradora. Esa reversión, de poco más de \$ 10 mil millones, generó un déficit en Le Mans e incidió en su posterior quiebra.